

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0212-2016-INIA

Lima, 15 NOV. 2016

VISTOS:

El Memorando N° 0925-2016-INIA-AF-SDPA-DDTA/D, de fecha 28 de octubre de 2016, el Oficio N° 0396-2016-INIA-EEA.E.P-S.M/ADM-D, de fecha 07 de noviembre de 2016, de la Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín, el Oficio N° 629-2016-INIA-EEAA-UPP/D, de fecha 07 de noviembre de 2016, y el correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2016, de la Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco, el correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2016, de la Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín, el correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2016, de la Estación Experimental Agraria Vista Florida – Lambayeque, y el Informe Técnico N° 072-2016-INIA-OPP/UPRE, de fecha 15 de noviembre de 2016, de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016, se aprobó entre otros, el Presupuesto del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria y por Resolución Jefatural N° 0315/2015-INIA, de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de Gastos e Ingresos del Año Fiscal 2016 por el monto ascendente a S/ 193 059 403,00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES y 00/100 SOLES) por toda fuente de financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Memorando N° 0925-2016-INIA-AF-SDPA-DDTA/D, de fecha 28 de octubre de 2016, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario solicitó la transferencia presupuestal por el importe de S/ 15 000,00 (QUINCE MIL Y 00/100 SOLES) de la Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco, a favor de la Sede Central destinados al Programa Presupuestal 130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre que financiará el servicio de impresión del Libro “Dinámica del carbono almacenado en los diferentes sistemas de uso de la tierra en el Perú”, para la difusión de las metodologías realizadas por el Instituto Nacional de Innovación Agraria, en medición del cambio climático;

Que, mediante Oficio N° 0396-2016-INIA-EEA.E.P-S.M/ADM-D, de fecha 07 de noviembre de 2016, la Estación Experimental Agraria El Porvenir – San Martín en mérito a su proyección de gastos al mes de diciembre, detectó un déficit presupuestal de S/ 24 089,00 (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudado, para atender su planilla rígida y aguinaldo del personal contratado bajo el Régimen de Contratos Administrativos de Servicios (CAS);

Que, con Oficio N° 629-2016-INIA-EEAA-UPP/D, de fecha 07 de noviembre de 2016 y mediante correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2016, la Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco manifestó que su proyección de gasto al término del presente ejercicio fiscal, detectó recursos que no serán utilizados por el importe de S/ 58 966,00 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) para atender planillas del personal CAS, y que no puede ser utilizado para habilitar a otras partidas de gasto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.4 del artículo 9° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; no obstante, requiere la necesidad de financiar la adquisición de equipos, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus actividades programadas en el último trimestre, por lo que es necesario el financiamiento de S/ 15 623,00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS Y 00/100 SOLES), para cumplir con el pago de Planilla Rígida de personal del Cuadro de Asignación de Personal (CAP);

Que, mediante correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2016, la Estación Experimental Agraria Santa Ana – Junín realizó una evaluación de sus recursos presupuestales, detectando saldos disponibles por el importe de S/ 46 379,00 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados que no le permiten habilitar a otras partidas, de acuerdo a lo establecido en los numerales 9.4 y 9.8 del Artículo 9° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; solicitando a su vez, una transferencia adicional de mayores recursos por el importe total de S/ 188 000,00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL Y 00/100 SOLES), que le permitirá financiar la dotación de uniformes, pagos de servicios eventuales del Anexo Quisca Huánuco y otros requerimientos diversos de las diferentes áreas de la estación experimental;

Que, mediante correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2016, la Estación Experimental Agraria Vista Florida – Lambayeque, informó que cuenta con déficit presupuestal para cubrir la planilla de gasto del mes de noviembre y diciembre, pero cuenta con saldos en otras programas presupuestales que no le permiten habilitar, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, por lo que solicitó la habilitación de recursos por la suma de S/ 10 885,00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), y la deshabilitación de marco presupuestal por el importe de S/ 5 375,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0212-2016-INIA

- 3 -

Que, con Informe Técnico N° 072-2016-INIA-OPP/UPRE, de fecha 15 de noviembre de 2016, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúo la revisión, análisis y evaluación de los requerimientos solicitados, y por la necesidad de recursos que requiere la Sede Central propuso una modificación presupuestaria entre las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Central, 013 EEA El Porvenir - San Martín, 016 EEA Santa Ana – Junín, 017 EEA Vista Florida – Lambayeque, y 018 EEA Andenes – Cusco, por un monto total de S/ 398 412,00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad con el Artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por las Resoluciones Directorales Nos. 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 023-2014-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01; en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego N° 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria correspondiente al Año Fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

**SECCION PRIMERA
PLIEGO**

: GOBIERNO CENTRAL
: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION
AGRARIA

DE LA:

(En Soles)

UNIDAD EJECUTORA

: 001 SEDE CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 0121 Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios al Mercado

PRODUCTO

: 3.000630. Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados

ACTIVIDAD	:	5.002255. Regulación de las Actividades de Producción, Certificación y Comercialización de Semillas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		92 490,00
ACTIVIDAD	:	5.004481. Capacitación a los Productores en la Importancia y Aplicación de Paquetes Tecnológicos para la Mejora de la Productividad y Calidad de su Producción Agropecuaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		12 278,00
ACTIVIDAD	:	5.005110. Producción y Uso de Material Genético de Alta Calidad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		76 014,00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3.999999. Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.000001. Planeamiento y Presupuesto
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		58 966,00
ACTIVIDAD	:	5.000003. Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		8 855,00
TOTAL U.E 001		248 603,00
UNIDAD EJECUTORA	:	013 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA EL PORVENIR – SAN MARTIN
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios al Mercado
PRODUCTO	:	3.000630. Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0212-2016-INIA

- 5 -

ACTIVIDAD	:	5.004481. Capacitación a los Productores en la Importancia y Aplicación de Paquetes Tecnológicos para a Mejora de la Productividad y Calidad de su Producción Agropecuaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		2 112,00
GASTOS DE CAPITAL		
2. Gasto Presupuestario		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		3 223,00
ACTIVIDAD	:	5.005110. Producción y Uso de Material Genético de Alta Calidad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		18 754,00
TOTAL U.E 013		<u>24 089,00</u>
UNIDAD EJECUTORA	:	016 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA SANTA ANA – JUNIN
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios al Mercado
PRODUCTO	:	3.000630. Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados
ACTIVIDAD	:	5.005110. Producción y Uso de Material Genético de Alta Calidad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		13 151,00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3.999999. Sin Producto

ACTIVIDAD	:	5.000003. Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		33 228,00
TOTAL U.E 016		<u>46 379,00</u>
UNIDAD EJECUTORA	:	017 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios al Mercado
PRODUCTO	:	3.000630. Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados
ACTIVIDAD	:	5.004481. Capacitación a los Productores en la Importancia y Aplicación de Paquetes Tecnológicos para la Mejora de la Productividad y Calidad de su Producción Agropecuaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		5 375,00
TOTAL U.E 017		<u>5 375,00</u>
UNIDAD EJECUTORA	:	018 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES - CUSCO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios al Mercado
PRODUCTO	:	3.000630. Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados
ACTIVIDAD	:	5.004481. Capacitación a los Productores en la Importancia y Aplicación de Paquetes Tecnológicos para la Mejora de la Productividad y Calidad de su Producción Agropecuaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		4 784,00
ACTIVIDAD	:	5.004486. Desarrollo y Adaptación de Variedades y Razas con Atributos de Alta Productividad y Calidad Adecuados a las Condiciones Agroecológicas de las zonas priorizadas y socio-económicas del pequeño productor
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		950,00

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



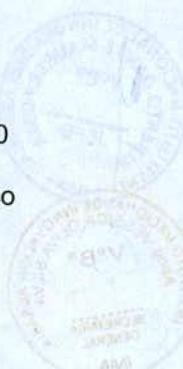
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0212-2016-INIA

- 7 -

ACTIVIDAD	:	5.004487. Desarrollo y Adaptación de Tecnologías Adecuadas de Manejo Integrado que Permitan Mejorar la Productividad y Calidad de los Cultivos y Crianza Priorizados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		4 381,00
ACTIVIDAD	:	5.005110. Producción y Uso de Material Genético de Alta Calidad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		18 169,00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PRODUCTO	:	3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276. Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		4 998,00
PRODUCTO	:	3.000695. Productores y Manejadores Forestales y de Fauna Silvestre con Acceso y Trazabilidad Eficiente sobre los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
ACTIVIDAD	:	5.005178. Mesas de Trabajo y Planificación para Fortalecer la Gestión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		15 000,00

PRODUCTO	:	3.000697. Productores y Manejadores Forestales y de Fauna Silvestre Capacitados y Sensibilizados en el Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre
ACTIVIDAD	:	5.004414. Asistencia Técnica en Aprovechamiento de los Recursos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		21,00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3.999999. Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.000003. Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		25 663,00
TOTAL U.E 018		<u>73 966,00</u>
TOTAL: 1 RECURSOS ORDINARIOS		159 440,00
TOTAL: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		238 972,00
TOTAL EGRESOS		<u>398 412,00</u>
A LA:		(En Soles)
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios al Mercado
PRODUCTO	:	3.000630. Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados
ACTIVIDAD	:	5.002255. Regulación de las Actividades de Producción, Certificación y Comercialización de Semillas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		4 593,00
ACTIVIDAD	:	5.004486. Desarrollo y Adaptación de Variedades y Razas con Atributos de Alta Productividad y Calidad Adecuados a las Condiciones Agroecológicas de las Zonas Priorizadas y Socio – Económicas del Pequeño Productor
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0212-2016-INIA

- 9 -

GASTOS CORRIENTES

- 2. Gasto Presupuestario
- 2.3 Bienes y Servicios

12 187,00

ACTIVIDAD

- : 5.005110. Producción y Uso de Material Genético de Alta Calidad

- : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

- 2. Gasto Presupuestario
- 2.3 Bienes y Servicios

41 781,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

- : 0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

PRODUCTO

- : 3.000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD

- : 5.000276. Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- : 1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

- 2. Gasto Presupuestario
- 2.3 Bienes y Servicios

4 998,00

PRODUCTO

- : 3.000384. Áreas Forestales Recuperadas que Cuenten con un Adecuado Manejo Forestal y de Fauna Silvestre

ACTIVIDAD

- : 5.004422. Sensibilización a la Población sobre el Uso Adecuado de Tierras Forestales, Bosques Naturales, Ecosistemas Forestales, buen manejo de la Fauna Silvestre

- : 1. Recursos Ordinarios

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS CORRIENTES

- 2. Gasto Presupuestario
- 2.3 Bienes y Servicios

15 000,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

- : 9001 Acciones Centrales

PRODUCTO

- : 3.999999. Sin Producto

ACTIVIDAD

- : 5.000003. Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios 22 290,00

TOTAL U.E 001 **100 849,00**

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 013 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA
EL PORVENIR – SAN MARTIN

PRODUCTO

: 0121 Mejora de la Articulación de los Pequeños
Productores Agropecuarios al Mercado
3.000630. Productores Agropecuarios Adoptan
Paquetes Tecnológicos Adecuados
5.004481. Capacitación a los Productores en la
Importancia y Aplicación de Paquetes
Tecnológicos para la Mejora de la Productividad y
Calidad de su Producción Agropecuaria
2. Recursos Directamente Recaudados

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 6 267,00

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5.005110. Producción y Uso de Material Genético
de Alta Calidad
2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios

10 028,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 9001 Acciones Centrales
3.999999. Sin Producto
5.000003. Gestión Administrativa
2. Recursos Directamente Recaudados

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS CORRIENTES

2. Gasto Presupuestario
2.3 Bienes y Servicios

7 794,00

TOTAL U.E 013

24 089,00

UNIDAD EJECUTORA

: 016 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA
SANTA ANA – JUNIN

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 0121 Mejora de la Articulación de los Pequeños
Productores Agropecuarios al Mercado
3.000630. Productores Agropecuarios Adoptan
Paquetes Tecnológicos Adecuados
5.005110. Producción y Uso de Material Genético
de Alta Calidad

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2. Recursos Directamente Recaudados

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0212-2016-INIA

- 11 -

GASTOS CORRIENTES	
2. Gasto Presupuestario	
2.3 Bienes y Servicios	188 000,00
TOTAL U.E 0016	<u>188 000,00</u>

UNIDAD EJECUTORA	:	017 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE
-------------------------	---	---

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios al Mercado
PRODUCTO	:	3.000630. Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados
ACTIVIDAD	:	5.004486. Desarrollo y Adaptación de Variedades y Razas con Atributos de Alta Productividad y Calidad Adecuados a las Condiciones Agroecológicas de las Zonas Priorizadas y Socio – Económicas del Pequeño Productor
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES	
2. Gasto Presupuestario	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5 510,00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3.999999. Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5.000003. Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES	
2. Gasto Presupuestario	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5 375,00

TOTAL U.E 017	<u>10 885,00</u>
----------------------	-------------------------

UNIDAD EJECUTORA	:	018 ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES - CUSCO
-------------------------	---	--

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0121 Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores Agropecuarios al Mercado
------------------------	---	---

PRODUCTO	:	3.000630. Productores Agropecuarios Adoptan Paquetes Tecnológicos Adecuados
ACTIVIDAD	:	5.004481. Capacitación a los Productores en la Importancia y Aplicación de Paquetes Tecnológicos para la Mejora de la Productividad y Calidad de su Producción Agropecuaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		3 062,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		4 784,00
2.3 Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	:	5.004486. Desarrollo y Adaptación de Variedades y Razas con Atributos de Alta Productividad y Calidad Adecuados a las Condiciones Agroecológicas de las zonas priorizadas y socio-económicas del pequeño productor
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		8 076,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		950,00
2.3 Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	:	5.004487. Desarrollo y Adaptación de Tecnologías Adecuadas de Manejo Integrado que Permitan Mejorar la Productividad y Calidad de los Cultivos y Crianza Priorizados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		275,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		4 381,00
2.3 Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	:	5.005110. Producción y Uso de Material Genético de Alta Calidad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		1 182,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		18 169,00
2.3 Bienes y Servicios		
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0130 Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PRODUCTO	:	3.000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276. Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1. Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0212-2016-INIA

- 13 -

2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		
PRODUCTO		
		4 998,00
ACTIVIDAD		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.3 Bienes y Servicios		21,00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
PRODUCTO		
ACTIVIDAD		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
GASTOS CORRIENTES		
2. Gasto Presupuestario		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		3 028,00
2.3 Bienes y Servicios		25 663,00
TOTAL U.E 018		<u>74 589,00</u>
TOTAL: 1 RECURSOS ORDINARIOS		159 440,00
TOTAL: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		238 972,00
TOTAL EGRESOS		<u>398 412,00</u>

Artículo 2º.- Codificación

La Unidad de Presupuesto del Pliego solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad de Presupuesto en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 5°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria



ANEXO DE LA R.J.Nº00212-2016-INIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

U.E	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	G.G	F.F	HABILITA	HABILITADO			
000160	0121	3000630	5002255	23	09	92,490.00	4,593.00			
			5004481	21	00	12,278.00	0.00			
			5004486	23	00	0.00	12,187.00			
			5005110	23	00	0.00	41,781.00			
				23	09	76,014.00	0.00			
	0130	3000001	5000276	23	00	0.00	4,998.00			
		3000384	5004422	23	00	0.00	15,000.00			
	9001	3999999	5000001	23	00	58,966.00	0.00			
			5000003	21	00	8,855.00	0.00			
				23	09	0.00	22,290.00			
Total 000160						248,603.00	100,849.00			
001446	0121	3000630	5004481	23	09	2,112.00	6,267.00			
				26	09	3,223.00	0.00			
			5005110	23	09	18,754.00	10,028.00			
	9001	3999999	5000003	23	09	0.00	7,794.00			
Total 001446						24,089.00	24,089.00			
001449	0121	3000630	5005110	23	09	13,151.00	188,000.00			
	9001	3999999	5000003	23	09	33,228.00	0.00			
Total 001449						46,379.00	188,000.00			
001450	0121	3000630	5004481	21	00	5,375.00	0.00			
			5004486	21	00	0.00	5,510.00			
			5000003	21	00	0.00	5,375.00			
Total 001450						5,375.00	10,885.00			
001451	0121	3000630	5004481	21	00	0.00	3,062.00			
				23	00	4,784.00	4,784.00			
				5004486	21	00	0.00			
				23	00	950.00	950.00			
			5004487	21	00	0.00	275.00			
				23	00	4,381.00	4,381.00			
			5005110	21	00	0.00	1,182.00			
				23	00	18,169.00	18,169.00			
	0130	3000001	5000276	23	00	4,998.00	4,998.00			
		3000695	5005178	23	00	15,000.00	0.00			
		3000697	5004414	23	00	21.00	21.00			
	9001	3999999	5000003	21	00	0.00	3,028.00			
				23	00	25,663.00	25,663.00			
Total 001451						73,966.00	74,589.00			
TOTAL GENERAL						398,412.00	398,412.00			



ANEXO DE LA R.J.Nº00212-2016-INIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

U.E	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	G.G	F.F	HABILITA	HABILITADO			
000160	0121	3000630	5004481	21	00	12,278.00	0.00			
			5004486	23	00	0.00	12,187.00			
			5005110	23	00	0.00	41,781.00			
	0130	3000001	5000276	23	00	0.00	4,998.00			
			3000384	5004422	23	00	15,000.00			
	9001	3999999	5000001	23	00	58,966.00	0.00			
			5000003	21	00	8,855.00	0.00			
Total 000160						80,099.00	73,966.00			
001450	0121	3000630	5004481	21	00	5,375.00	0.00			
			5004486	21	00	0.00	5,510.00			
	9001	3999999	5000003	21	00	0.00	5,375.00			
Total 001450						5,375.00	10,885.00			
001451	0121	3000630	5004481	21	00	0.00	3,062.00			
				23	00	4,784.00	4,784.00			
			5004486	21	00	0.00	8,076.00			
				23	00	950.00	950.00			
			5004487	21	00	0.00	275.00			
				23	00	4,381.00	4,381.00			
			5005110	21	00	0.00	1,182.00			
				23	00	18,169.00	18,169.00			
	0130	3000001	5000276	23	00	4,998.00	4,998.00			
			3000695	5005178	23	00	15,000.00	0.00		
			3000697	5004414	23	00	21.00	21.00		
	9001	3999999	5000003	21	00	0.00	3,028.00			
				23	00	25,663.00	25,663.00			
Total 001451						73,966.00	74,589.00			
TOTAL GENERAL						159,440.00	159,440.00			



ANEXO DE LA R.J.Nº00212-2016-INIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

U.E	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	G.G	F.F	HABILITA	HABILITADO
000160	0121	3000630	5002255	23	09	92,490.00	4,593.00
			5005110	23	09	76,014.00	0.00
	9001	3999999	5000003	23	09	0.00	22,290.00
Total 000160						168,504.00	26,883.00
001446	0121	3000630	5004481	23	09	2,112.00	6,267.00
				26	09	3,223.00	0.00
			5005110	23	09	18,754.00	10,028.00
	9001	3999999	5000003	23	09	0.00	7,794.00
Total 001446						24,089.00	24,089.00
001449	0121	3000630	5005110	23	09	13,151.00	188,000.00
	9001	3999999	5000003	23	09	33,228.00	0.00
Total 001449						46,379.00	188,000.00
TOTAL GENERAL						238,972.00	238,972.00

